

«El patrón de una ciudad»

En la liturgia católica, el santo patrón es aquel santo al que una región, diócesis, ciudad, comunidad religiosa o colectividad de fieles, por antigua tradición o por elección propia, honra con culto especial como protector e intercesor con Dios.

La costumbre de tener un patrón o una patrona es errónea por las seis razones siguientes:

1) Culto significa, en general, adoración a Dios, por lo que nuestro culto como forma de adoración no puede dirigirse a un ser humano nacido de la unión entre un hombre y una mujer, aunque haya sido declarado santo. El culto debe dirigirse al Espíritu Divino de Dios como nuestro Creador y no a una criatura. La siguiente cita del Evangelio nos muestra que el culto está vinculado a la adoración que debemos rendir solo al Espíritu de Dios:

(De nuevo el diablo lo llevó a un monte altísimo y le mostró los reinos del mundo y su gloria, y le dijo: «Todo esto te daré, si te postras y me adoras». Entonces le dijo Jesús: «Vete, Satanás, porque está escrito: Al Señor, tu Dios, adorarás y a él solo darás culto»). Mateo 4,8

2) Es mejor adorar al santo muerto y resucitado (Jesús) como hijo de Dios y no a un santo muerto y no resucitado. De hecho, Jesús dijo:
(Yo soy la resurrección y la vida: el que cree en mí, aunque haya muerto, vivirá) Juan 11,25

3) El santo patrón que construimos, aunque haya hecho muchos milagros en su vida, no es por ello digno de ser juzgado santo, porque pudo ser obrador de iniquidad, según la siguiente declaración de Jesús:

(Aquel día muchos dirán: «Señor, Señor, ¿no hemos profetizado en tu nombre y en tu nombre hemos echado demonios, y no hemos hecho en tu nombre muchos milagros?». Entonces yo les declararé: «Nunca os he conocido. Alejaos de mí, los que obráis la iniquidad»). Mateo 7,22

Otra afirmación de Jesús que nos muestra la acción engañosa del diablo contra nosotros es la siguiente:

(Y si alguno entonces os dice: «El Mesías está aquí o allí», no le creáis, porque surgirán falsos mesías y falsos profetas, y harán signos y portentos para engañar, si fuera posible, incluso a los elegidos). Mateo 24,23

Por lo tanto, no podemos depositar nuestra confianza en cualquier hombre, haciéndolo nuestro patrón, ni siquiera si ha hecho grandes milagros, porque todo podría ser obra del poder de Satanás, que hace todo lo posible para apartarnos de la verdad, es decir, del Señor, para llevarnos con él a la condena eterna.

4) No es necesario tener un patrón protector, porque el Señor ya ha provisto y provee nuestra protección. Solo tenemos que confiar en Él. Es normal que Dios, como buen Padre, Espíritu amoroso de vida eterna, habiendo creado al hombre a su imagen y semejanza, le tenga que proteger. ¿Quién mejor que Dios Padre, Espíritu todopoderoso y eterno, presente en todo lugar, puede proteger al hombre? Si nos ocurre una desgracia, es porque escuchamos los impulsos del diablo y no la voz del Señor. La siguiente cita de las Sagradas Escrituras nos lo muestra:

(Voy a enviarte un ángel por delante, para que te cuide en el camino y te lleve al lugar que he preparado. Hazle caso y obedécele. No te rebeles, porque lleva mi nombre y no perdonará tus rebeliones. Si le obedeces fielmente y haces lo que yo digo, tus enemigos serán mis enemigos y tus adversarios serán mis adversarios). Éxodo 23,20

A mayor razón, no tenemos por qué fabricarnos una santa patrona, de sexo femenino, porque sabemos que la mujer es el sexo débil y necesita ser protegida. ¿Cómo confiar en la protección de una patrona sin ofender la naturaleza de la mujer?

5) No necesitamos ningún patrón intercesor ante Dios para obtener cualquier beneficio de Dios. El Señor nos enseñó que podemos acudir con confianza a Dios para pedirle lo que necesitamos. Las citas evangélicas que así nos lo muestran se encuentran en el documento «Obtener milagros de Dios.pdf», que recomiendo leer.

Además, ¿para qué vamos a perder el tiempo dirigiéndonos a un intercesor fallecido, que ni siquiera sabemos si puede escucharnos, cuando podemos dirigirnos directamente al Espíritu Divino de vida eterna de Dios Padre o del Señor, como él mismo nos enseñó?

6) Cuando nos hacemos un santo patrón, hacemos con nuestras propias manos una imagen material de quien se juzga santo, que puede ser bonita o fea, verdadera o falsa, para adorar y venerar a un ídolo en vez de a Dios, tal vez incluso ofreciendo incienso al ídolo, ofendiendo la gloria de Dios y provocando la ira y los celos del Señor.
Dios, a través del profeta Isaías, dijo:

(Yo soy el Señor, este es mi nombre; no cedo mi gloria a ningún otro, ni mi honor a los ídolos). Isaías 42,8
Este mal comportamiento nuestro, el pecado de idolatría, está severamente condenado por Dios Padre, por transgredir el segundo mandamiento de la Ley que Dios dio a Moisés.

El mandamiento transgredido es el siguiente:

(No te fabricarás ídolos, ni figura alguna de lo que hay arriba en el cielo, abajo en la tierra, o en el agua debajo de la tierra. No te postrarás ante ellos, ni les darás culto; porque yo, el Señor, tu Dios, soy un Dios celoso, que castigo el pecado de los padres en los hijos, hasta la tercera y la cuarta generación de los que me odian. Pero tengo misericordia por mil generaciones de los que me aman y guardan mis preceptos). Éxodo 20,4

Por otra parte, la condena eterna para los idólatras es la siguiente:

(Pero los cobardes, incrédulos, abominables, asesinos, impuros, hechiceros, idólatras y todos los mentirosos tendrán su parte en el lago que arde con fuego y azufre, que es la muerte segunda»). Apocalipsis 21,8

Se recomienda leer el documento «Cumplimiento de los mandamientos de Dios.pdf».

El Mensajero de Dios